

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2020-049

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso Ordinario Laboral instaurado por **JULIETH DAMARIS BERMUDEZ LOZADA** contra **WILLIAM ARIAS RUIZ Y BEATRIZ ELENA HOYOS MARIN**, informándole que la parte demandante solicita trámite. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, como quiera que por parte del Despacho no se encuentra pendiente realizar trámite alguno ya que desde providencia del 19 de enero de 2022 se le requirió a la parte actora realizar el trámite de notificación, se dispone estarse a los resuelto en la mentada providencia y realizar los actos procesales a su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

Yaps

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c42bff8a946a55fdac71b011d380587746c11ad8dc801767596c01a71fe28e39**

Documento generado en 21/10/2022 06:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>